



SISTEMA DE ACREDITACIÓN PARA MEDIOS

Estimados representantes de los medios de comunicación:

La Coordinación General de Comunicación Social abre el **Sistema de Acreditación** para medios de comunicación formalmente establecidos, nacionales e internacionales, interesados en cubrir las actividades del presidente Andrés Manuel López Obrador, a través de la dirección electrónica:

<http://acreditacionprensa.comsoc.gob.mx/media>

La acreditación es individual, aun cuando en la carta de solicitud se enlisten varios nombres. Para iniciar el registro en el sistema es necesario **tener a la mano los siguientes documentos y leer el instructivo para no perder información guardada.**

Prensa escrita con más de 5 años de antigüedad, radio, televisión y multimedia:

1. **Carta de la Dirección General.** Dirigida a Jesús Ramírez Cuevas, coordinador general de Comunicación Social, escaneada a color, en hoja membretada con datos fiscales, firmada y sellada, con la siguiente información:
 - Nombre (s) del o los titulares de la fuente.
 - Nombre (s) del o los suplentes.
 - Nombre de los camarógrafos, fotógrafos y asistentes.
 - Correo electrónico para recibir comunicados de prensa.
 - Correo electrónico para recibir la Agenda Presidencial.

Manifiestar el compromiso de informar oportunamente cualquier cambio de los titulares o el equipo que cubre las actividades del presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

2. **Semblanza curricular de la persona que desea acreditarse.** Resumen breve de la trayectoria profesional de quien se acredita en un espacio máximo de una cuartilla.
3. **Identificación oficial vigente,** escaneada a color. Las identificaciones permitidas son: credencial de elector del INE (que deberá presentarse por ambos lados) y pasaporte vigente.

Prensa escrita con menos de 5 años de antigüedad y sitios de internet:

1. **Carta de la Dirección General.** Dirigida a Jesús Ramírez Cuevas, coordinador general de Comunicación Social, escaneada a color, en hoja membretada con datos fiscales, firmada y sellada, con la siguiente información:
 - Nombre (s) del o los titulares de la fuente.
 - Nombre (s) del o los suplentes.
 - Nombre de los camarógrafos, fotógrafos y asistentes.



- Correo electrónico para recibir comunicados de prensa.
- Correo electrónico para recibir la Agenda Presidencial.

Manifiestar el compromiso de informar oportunamente cualquier cambio de los titulares o el equipo que cubre las actividades del presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

2. **Breve historia del medio** en un espacio máximo de una cuartilla.
3. **Certificación de audiencia y/o circulación.**
4. **Exposición de motivos** para cubrir las actividades del presidente de los Estados Unidos Mexicanos en hoja membretada, firmada por la Dirección del medio.
5. **Semblanza curricular de las personas fundadoras del medio.** Resumen breve de la trayectoria en un espacio máximo de una cuartilla.
6. **Semblanza curricular de la persona a cargo de la Dirección General.** Resumen breve de su trayectoria en un espacio máximo de una cuartilla.
7. **Semblanza curricular de la persona que desea acreditarse.** Resumen breve de la trayectoria profesional de quien se acredita en un espacio máximo de una cuartilla.
8. **Identificación oficial vigente**, escaneada a color. Las identificaciones permitidas son: credencial de elector del INE (que deberá presentarse por ambos lados) y pasaporte vigente.

Las y los representantes de la prensa que acuden actualmente a las conferencias matutinas deberán acreditarse por este medio para tener el gafete que los identifique como parte de la fuente presidencial. El mismo trámite aplica para que medios internacionales puedan realizar su labor en territorio nacional.

La aprobación o declinación de la solicitud dependerá del cumplimiento de los requisitos y del aforo de la sala.

Los gafetes serán entregados en la sala de prensa de Palacio Nacional del 15 al 29 de marzo de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 h y de 16:00 a 18:00 h, dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de la notificación. Las acreditaciones se entregarán personalmente o a un representante a través de una carta de autorización firmada por la Dirección del medio.

A partir del 1° de abril no se permitirá el acceso sin el gafete expedido por la Coordinación General de Comunicación Social. Para cualquier duda o aclaración favor de enviar correo electrónico a la dirección acreditaciones.prensa.cgcs@gmail.com con sus datos de contacto.

Nota: El proceso de acreditación será permanente y el tiempo de respuesta máximo será de tres días hábiles.

**COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y VOCERÍA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE MÉXICO**

Ciudad de México, 26 de febrero de 2019.